

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME DE GESTIÓN

II SEMESTRE DE 2013



JORGE DURAN SILVA

HONORABLE CONCEJAL DE BOGOTÁ



Certificado No. SG 201100681 B

“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado No. SG 201100681 F





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN

Ciudadanos; una vez más, como es usual cada semestre me complace rendirles informe de mi gestión como Concejal de la Ciudad elegido para el periodo 2012-2015. La tarea que me fue impuesta por ustedes la cumplo con lealtad, esmero y conocimiento en aras de la transparencia y la eficiencia en el ejercicio fundamental del control político y la función normativa propia del Concejo de Bogotá D.C. Constantemente estoy trabajando para establecer una mejor comunicación con la ciudadanía en el marco del respeto a la libre opinión el cumplimiento de mis propuestas políticas y el servicio a la ciudad de forma ágil y efectiva.

Como fundamento esencial de mi actuación como Concejal de Bogotá, defiendo y practico con total determinación; la lucha contra la corrupción, la defensa de la Justicia social y la exigencia al gobierno de la ciudad de cumplir fielmente el Plan de Desarrollo que le ha sido aprobado como expresión de su compromiso político con los Bogotanos plasmado en su Plan de Gobierno inscrito ante la Registraduría cuando inscribió su candidatura a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Bogotanos, soy un convencido de que fomentando la transparencia de las instituciones lograremos construir la ciudad que necesitamos, próspera e incluyente, amigable con el colombiano desplazado, eficiente con nuestros ciudadanos más pobres afectados por necesidades básicas insatisfechas, con los habitantes de calle abandonados a su suerte sin el apoyo del Estado que permita restituirlos a una vida digna a la que tienen derecho.

Es para mi, motivo de enorme preocupación el mal estado de las vías arterias y el constante deterioro de la malla vial local, problemas estructurales de la ciudad que en este Gobierno se han agravado al extremo de reducir la movilidad de los ciudadanos a menos de cuatro kilómetros por hora. Desde El Concejo he propuesto soluciones concretas para atacar los factores generadores de esta problemática que afecta la movilidad en la ciudad. En reiteradas oportunidades he solicitado al gobierno que actúe con firmeza y prontitud frente a la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, proyecto en el que no ha dado buenos resultados la gestión del alcalde Petro. Tampoco ha sido diligente esta administración en la construcción de nuevas vías, llegando al extremo de dejar inconclusa la trocal de TransMilenio por la calle 26, que por decisión del actual gobierno no se construyó hasta el Aeropuerto Internacional El Dorado. Tampoco ha dado



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

inicio a la construcción del corredor de TransMilenio por la Avenida Boyacá, ni ha terminado la Avenida Longitudinal de Occidente, lo que agrava el tradicional atraso de la ciudad en la infraestructura vial.

Constantemente he realizado control político a las entidades del sector movilidad reclamando de ellas efectividad y oportunidad para lograr la descongestión de la ciudad.

Sobre la solución a estos problemas trabajo todos los días desde la óptica del control político y la función normativa inherentes al Concejo Capitalino. En estas tareas es importante la participación ciudadana, colaboración que me precio en tener y de muy buena factura dado que conmigo participan miles de líderes de las mejores condiciones personales, académicas, profesionales y sociales. A ellos les extiendo mi agradecimiento y la invitación a no bajar la guardia.

Ciudadanos, en cumplimiento de mi deber como Concejal de Bogotá D.C. seguiré trabajando sin descanso y de la mano de ustedes que son mi fuerza y mi mayor motivación. La información suministrada en relación a los productos y servicios que brinda mi oficina del Concejo de Bogotá D.C. sirve a los ciudadanos para calificar mi gestión al tiempo que nos permite a nosotros establecer estándares



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

de buenas prácticas.

El informe semestral de mi gestión procura mantener informada a la ciudadanía y a las directivas del Partido Liberal, sobre mi actuación de control político y normativo en el ámbito Distrital y local de la ciudad de Bogotá.

El Concejo Distrital es el escenario idóneo para la discusión y el análisis político de las propuestas de los Partidos y los ciudadanos. El documento de política pública que sirve de marco referencial para la evaluación del ejercicio de control político es el Plan de Desarrollo rector de la Administración del Alcalde y sus funcionarios.

Marco legal.

La función del Concejal de Bogotá está regulada por la Constitución Nacional Artículo 108, Decreto Ley 1421 de 1993, y principalmente por las Leyes: 152 de 1994, 819 de 2003, 974 de 2005, 1098 de 2006, 1454 de 2011, 1551 de 2012, 1617 de 2013 y el Acuerdo Distrital 348 de 2008.

Estrategia.

La estrategia está orientada a encontrar una relación cada vez más estrecha entre la sociedad, los individuos y las Organizaciones, en



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

un mundo esencialmente interrelacionado, que le permita al Partido Liberal, definir espacios reales en los cuales desarrollar por medio de sus Concejales el accionar normativo y de control político que procure el mejoramiento constante de la sociedad del Distrito Capital dentro de los distintos ámbitos de la realidad. En resumen, se trata de influir las estructuras de Gobierno y la sociedad con el pensamiento liberal para percibir la realidad como una opción racionalista, hacia el cambio sostenido con justicia social.

La evaluación y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos es una herramienta útil al Estado, las Organizaciones y los ciudadanos para entender el funcionamiento de lo público, tomar parte activa en las decisiones de la Corporación de elección popular más importante de la ciudad, participar en la construcción de espacios de control a sus elegidos, en procura de una sociedad cada día más integrada y consciente de sus deberes y derechos.

Para mí como Concejal de Bogotá, la rendición de cuentas constituye no solo el cumplimiento de una de mis responsabilidades inherentes al cargo sino la forma más expedita de hacer ciudadanía, fortalecer la transparencia de mi gestión pública y mantener vivos los canales de comunicación con mi Partido Liberal, mis electores y los Bogotanos. La Rendición de Cuentas fortalece mi relación con



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

los ciudadanos de la capital de la República, ordena y articula las acciones que desde el Concejo de Bogotá D.C. se vienen realizando y que facilitan la construcción de sinergias entre el Concejo, la ciudadanía y el Concejal, para ofrecer a los ciudadanos precisas explicaciones sobre mi actuación como Concejal de la Ciudad.

Como quiera que la complejidad de los procesos de lo público es la que determina el tiempo de ejecución de las políticas y su periodicidad, este informe de rendición de cuentas se realiza por semestre cumplido y el reporte de la información que contiene, da cuenta de los avances en materia normativa y de control político durante el Segundo semestre de la vigencia del año 2013.

Informe de Gestión.

Mi gestión en el periodo de tiempo informado, la realicé en representación del Partido Liberal, en beneficio de todos los Bogotanos teniendo como guía la misión y visión del Concejo Distrital, suprema autoridad de la ciudad. En desarrollo de mis tareas misionales constitucionales y legales, ejercí control político sobre las actuaciones de las Autoridades Distritales y mediante la función normativa, presenté importantes Proyectos de acuerdo orientados a dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

los servicios a cargo del Distrito Capital.

Mi gestión durante el Segundo semestre de 2013 se orientó principalmente en tres áreas:

1. Control Político al Gobierno Distrital. Realicé oportunos e importantes debates para controlar el accionar del Gobierno en materia de Planeación, Saneamiento básico, Telefonía y Tecnologías de la Comunicación y la Información, Movilidad, Ambiente, Desarrollo Económico, Hacienda Pública, Seguridad y lucha contra la corrupción.

2. Modernización del sistema normativo de la Ciudad, mediante la presentación de Proyectos de Acuerdo que pretenden la Reglamentación del servicio de parqueaderos, Creación del Tribunal de la no violencia en el deporte, reglamentación de la rumba segura en Bogotá, reglamentación de la administración y explotación económica de los salones comunales, y la Creación de la empresa de aseo, reciclaje y gestión integral de residuos sólidos de Bogotá.

3. Apoyo al Ciudadano, asesorándolo y acompañándole en sus gestiones para el beneficio comunitario ante las Empresas Públicas del Distrito Capital, mediante visitas a las comunidades procurando



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

la pronta y completa respuesta a sus peticiones de información, copias y documentos de trabajo del Concejo.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

La principal estrategia de mi trabajo como Concejal del partido Liberal es mi relación con la Comunidad, lo que ha permitido conocer la realidad de las Localidades y orientar el trabajo hacia la estructuración de iniciativas modelo en materia de integración regional.

Continuando con el trabajo comunitario que se viene desarrollando desde el año 2003 a favor de las comunidades de los barrios La Playa primero y segundo sector, La Acacia, Vi-lla Helena, El Preciso y Meissen, de la localidad de Ciudad Bolívar, hemos estado muy pendientes del cumplimiento de la Resolución No. 1391 de 2012 de la Secretaria Distrital de Ambiente “por la cual se adoptó el nuevo acotamiento de la zona de manejo y preser-vación ambiental del Sector 8 del Rio Tunjuelito”.

Con ocasión al cumplimiento de esta disposición, se viene adelantado el proceso de lega-lización Urbanística de los consolidados urbanos, para lo cual se han desarrollado accio-nes, entre ellas visitas de campo donde asistieron servidores de la



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

EAAB, el FOPAE, la Secretaría Distrital de Hábitat, y la Secretaria Distrital de Ambiente, junto con la comunidad de los barrios, donde se realindero la nueva zona de manejo y preservación ambiental.

Actualmente en la Secretaría Distrital Del Hábitat, se adelanta el proceso contractual para llevar a cabo los levantamientos topográficos de los desarrollos, mediante el proceso licitatorio SDHT-CM-008-2013, requisito cartográfico necesario para solicitar concepto a las empresas de servicios públicos, y completar el expediente, para que la Secretaria Distrital de Planeación continúe el trámite procesal. (Ver Portal Único de Contratación “SECOP”, y página de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co, digitando el radicado SDHT-CM-008-2013.)

ANEXOS:

Cuadro Resumen de la Gestión en donde se detalla la actividad normativa (Presentación de Proyectos de Acuerdo), el Control político en donde se presentan los debates realizados a la gestión de la Administración en sus diferentes niveles y la actividad cumplida con las comunidades (Respuesta oportuna a derechos de petición de información y copias, atención al ciudadano.)

A continuación me permito presentar el resumen de mi gestión en las tres áreas mencionadas:



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





GESTIÓN NORMATIVA

De manera disciplinada durante este semestre la Bancada del Partido Liberal Colombiano, cumplió con la Ley 974 de 2005 Régimen de Bancadas y con el Acuerdo 348 de 2008 Reglamento Interno del Concejo.

PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013

Las iniciativas presentadas durante el segundo semestre de 2013 se ajustaron a lo establecido en el Parágrafo Único del artículo 66 del Reglamento interno del Concejo en el cual se establece que: *“Los concejales individualmente tendrán derecho a priorizar un (1) proyecto de Acuerdo por período de sesiones ordinarias”* he presentado los Proyectos de Acuerdo que relaciono a continuación:

PROYECTO DE ACUERDO No. 211 de 2013 " Por el cual se regula y reglamenta el servicio de aparcaderos fuera de vía en la ciudad de Bogotá D.C.; se modifica el Título IX del Acuerdo 079 de 2003 y se dictan otras disposiciones".(Autor)



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. 235 de 2013 "Por medio del cual se crea el tribunal de la no violencia en el deporte y se dictan otras disposiciones" (Autor)

PROYECTO DE ACUERDO No. 241 de 2013 "Por el cual se adiciona el Código de Policía Acuerdo 079 de 2003 se establecen los requisitos para la legalización de la rumba segura en Bogotá y se dictan otras disposiciones". (Autor).

PROYECTO DE ACUERDO No. 286 de 2013"Por el cual se reglamenta la administración y explotación económica de los salones comunales, su entrega a la organización comunitaria elegida por la comunidad, la financiación de proyectos comunitarios y se dictan otras disposiciones". (Autor)

PROYECTO DE ACUERDO No. 288 de 2013 "Por medio del cual se crea la sociedad de economía mixta del Distrito Capital – empresa de aseo reciclaje y gestión integral de residuos sólidos de Bogotá D.C.". (Autor)



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PONENCIAS PRESENTADAS EN LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Como integrante de la Comisión Segunda permanente de Gobierno presenté Ponencia a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

PONENCIA NEGATIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 131 DE 2013 " Por medio del cual se establece una estrategia para promover la detección temprana, seguimiento, rehabilitación y vigilancia a las personas afectadas por enfermedades huérfanas en el Distrito Capital". Después de analizado el proyecto, se encuentra que las enfermedades huérfanas o raras, han tenido un desarrollo normativo importante en los últimos años, además de las disposiciones, en la actualidad contamos con instituciones oficiales y privadas del orden nacional, departamental y municipal, encargadas de la detección temprana, el seguimiento, la rehabilitación de las personas afectadas por este tipo de enfermedades, y con respecto a la dignidad humana de los pacientes, quienes son atendidos con los derechos de cualquier usuario en salud, en la prevención, el control, el tratamiento, la asistencia, el diagnóstico, al consentimiento informado, a la confidencialidad, a escoger la entidad prestadora de salud. Igualmente omiten incluir expresamente en la exposición de motivos



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

de manera clara los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Sin embargo, durante la discusión en segundo debate, cambie el sentido mi Ponencia a Positiva, teniendo en cuenta que la Administración Distrital en Cabeza de la Secretaría de Salud emitió concepto de viabilidad, por considerar que esta iniciativa es pertinente en el entendido que las enfermedades raras son de baja frecuencia, solo se evidencian cuando el derecho a la salud no se presta oportunamente y que los tratamientos se encuentran por fuera de los planes de salud. Igualmente, en cuanto al impacto Fiscal, asegura la Secretaría de Salud que tiene presupuesto suficiente para cubrir los costos para la atención de las patologías, contempladas en la Resolución 430 de 2013 del Ministerio de salud “Listado de Enfermedades Huérfanas”.

PONENCIA NEGATIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No 140 DE 2013 “Por medio del cual se reconoce el Festival de Cine de Bogotá como una actividad de interés cultural”. Expliqué y demostré en esta ponencia, que desde el ámbito jurídico la competencia para declarar un bien material o inmaterial como de interés cultural, no es del Concejo Distrital sino del Alcalde Mayor previo concepto del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, por



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

tanto la exposición jurídica presentada por los autores no es aplicable a este proyecto de acuerdo, que ni siquiera resulta ser de iniciativa del alcalde mayor porque ya en la Ley 1185 de 2008 está definida la potestad del alcalde para decretar el reconocimiento que se solicita en esta iniciativa, razón por la cual rendí Ponencia Negativa..

PONENCIA NEGATIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No 151 DE 2013 "Por el cual se otorgan precisas facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. para modificar la naturaleza jurídica del FONCEP y constituir el "Fondo de Ahorro Capital". Rendí Ponencia negativa a este Proyecto de Acuerdo por considerar que es improcedente que el Concejo Distrital revista al Alcalde Mayor de unas facultades que el estatuto orgánico le concede.

PONENCIA POSITIVA para primer debate a los PROYECTOS DE ACUERDO NO 158 y 167 DE 2013 "Por medio del cual se establece un reconocimiento a los héroes ocultos del Distrito Capital". Pretenden los autores de estos Proyectos de Acuerdo que se reconozca por medio de un "pergamino" un reconocimiento a personas por sus actos de valentía y valerosos a favor de los demás, en los que se exponga la vida, la integridad física y los



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

bienes, a favor de otro u otros, en el año anterior, así como enaltecer y resaltar la labor silenciosa del ciudadano colombiano o extranjero que por su hazaña y/o acción heroica refleja valores e inspira a otros a efectuar obras de igual carácter con impacto positivo en el Distrito Capital.

PONENCIA POSITIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 170 DE 2013 “Institucionalícese el día de la persona sorda el último viernes del mes de septiembre de cada año en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Este Proyecto de Acuerdo, muestra el interés de lograr para esta población de personas sordas en Bogotá más reconocimiento y atención del que hoy tienen. La idea de proponer un día del mes de Septiembre de cada año como fecha para tener en cuenta a las personas sordas es un buen mecanismo para lograr que sean más visibles y por esa vía más reconocidos.

Si bien es cierto que el Distrito Capital no tiene desamparada esta población, se puede asegurar que se lograría hacer más por ellos y que lo que reciben hoy es insuficiente para atender sus múltiples necesidades que van desde la justicia hasta la educación, la salud, el bienestar, el trabajo y la recreación.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PONENCIA NEGATIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 179 de 2013 “Por medio del cual se adopta un Lema Único Institucional para la divulgación de políticas, programas y proyectos distritales y se dictan otras disposiciones”. Del análisis de la propuesta de los Honorables Concejales autores se deduce que su objetivo principal está centrado en evitar el multimillonario despilfarro de recursos públicos que cada una de las administraciones de la ciudad citadas por ellos ha hecho sin tener en cuenta las necesidades más sentidas de la ciudad. Indiscutiblemente los autores tienen toda la razón cuando denuncian el gasto innecesario que en imagen corporativa se realiza en Bogotá en contra de la eficiencia administrativa y financiera, así como en contravía de precisos dictados de la Ley anticorrupción y de los principios esenciales de la Administración Pública consagrados en el Código contencioso administrativo. Sin embargo lo que se propone Reglamentar con esta iniciativa ya se encuentra ampliamente reglado en normas de carácter distrital y nacional.

PONENCIA POSITIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 193 de 2013 “Por medio del cual se dictan normas para la divulgación y acceso a la información sobre los trámites de denuncia y atención para las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de la violencia por género y se dictan otras disposiciones”. Este



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

proyecto de acuerdo le ofrece a instituciones y ciudadanía un sencillo instrumento que bien manejado se convertirá en la mejor herramienta de información de políticas públicas y programas que ejecute la Administración Distrital en desarrollo del Código del menor y la inversión de los cuantiosos recursos financieros que anualmente se le apropian en el presupuesto de la ciudad a las entidades y para los programas que hacen parte del anexo de infancia y adolescencia del Plan de Desarrollo y del Plan operativo anual de inversiones.

PONENCIA POSITIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 206 DE 2013 “Por medio del cual se reconoce el Festival de Poesía de Bogotá como una Actividad de Interés Cultural”. Pretenden los autores de este proyecto de acuerdo, el reconocimiento del Festival Internacional de Poesía de Bogotá como una actividad de interés cultural dada la trascendencia que ha tenido para el país la realización de este importante evento, el cual cumple su edición número 21 en el 2013. Considero que la idea de darle al Festival Internacional de Poesía de Bogotá, el reconocimiento que se merece, es apenas justo dado que dentro de su programación no sólo se pretende que la ciudadanía se interese por el género literario, sino que también le da la oportunidad a aquellos que con el arte de escribir procuran por un mejor bienestar en general, además



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

que brinda la oportunidad de conocer un sinnúmero de escritores, tanto nacionales como internacionales.

PONENCIA POSITIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 226 DE 2013 “Por medio del cual se Decreta el día de la Colonia Llanera en el Distrito Capital”. La Bancada del partido Cambio Radical radicó este importante Proyecto de Acuerdo, que muestra el interés de lograr reconocer, enaltecer y destacar la importancia para Bogotá D.C., que tienen las personas oriundas de los llanos orientales que viven en la ciudad, mediante la creación del día de la Colonia Llanera en el Distrito Capital.

La iniciativa pretende que la Administración Distrital, por medio de su cartera de Cultura, Recreación y Deporte, establezca un día del año como el “día de la comunidad llanera en Bogotá D.C.”, y, coordine y adelante las labores respectivas para para tal fin, contactando a las distintas organizaciones o colonias de la región llanera en Bogotá D.C., así como a los representantes de los sectores privados o públicos, del orden distrital y nacional, para llevar a buen término la celebración contenida en el articulado de este acuerdo



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PONENCIA POSITIVA para primer debate a los PROYECTOS DE ACUERDO No. 232 Y 236 DE 2013 "Por el cual se dictan lineamientos para la formulación del Plan Distrital de Inclusión Social para Jóvenes con Alto Grado de Emergencia Social, Pandillismo y Violencia Juvenil". Las iniciativas tienen como objeto dictar los lineamientos para la formulación del Plan Distrital de Inclusión Social para Jóvenes con Alto Grado de Emergencia Social, Pandillismo y Violencia Juvenil. Adicionalmente procuran que exista articulación interinstitucional que desarrolle en la ciudad de Bogotá planes, programas y actividades necesarias para la inclusión de estos jóvenes. En cumplimiento de la ley el Distrito de Bogotá debe formular un plan para la inclusión social de los jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillas y rehabilitados de grupos de violencia juvenil, por ello, esta iniciativa pretende establecer los lineamientos para la construcción de dicho plan, de tal modo que sirva como una herramienta para mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes que por sus condiciones de vulnerabilidad se han vinculado, o corren el riesgo de vincularse, a grupos de violencia, con todas las consecuencias que esto acarrea.

PONENCIA POSITIVA para primer debate a los PROYECTOS DE ACUERDO No. 247 y 266 DE 2013 "Por medio del cual se establece un reconocimiento a los héroes ocultos del Distrito Capital".



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Pretenden los autores de estos Proyectos de Acuerdo que se reconozca por medio de un “pergamino” un reconocimiento a personas por sus actos de valentía y valerosos a favor de los demás, en los que se exponga la vida, la integridad física y los bienes, a favor de otro u otros, en el año anterior, así como enaltecer y resaltar la labor silenciosa del ciudadano colombiano o extranjero que por su hazaña y/o acción heroica refleja valores e inspira a otros a efectuar obras de igual carácter con impacto positivo en el Distrito Capital.

PONENCIA NEGATIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 250 DE 2013 “Por medio del cual se ordena implementar el Bus Turístico para fomentar el turismo cultural en la ciudad de Bogotá”. Pretende el autor, que por medio de este proyecto de acuerdo, se ordene implementar el bus turístico, el cual le ofrecerá a los bogotanos y a sus visitantes, una mejor forma de conocer la ciudad a través de una flota de autobuses, con ruta que recorra los sitios más destacados de la capital, con itinerario fijo, y paradas predeterminadas, para fomentar el turismo cultural de la ciudad de Bogotá. Con la implementación del Bus Turístico para Bogotá generaría impacto fiscal ya que es necesario desarrollar estudios de prefactibilidad, factibilidad económica y financiera y demás elementos que son necesarios para garantizar su puesta en



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

marcha. Además, la administración pone de presente que no existe en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana una línea o meta que permita desarrollar esta iniciativa con los recursos ya asignados a los proyectos de turismo.

PONENCIA POSITIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 274 DE 2013 “Por medio del cual se crea el Festival de Bogotá Multicultural”. Pretenden los autores por medio de este proyecto de acuerdo crear en el Distrito Capital un evento cultural denominado Festival de la Bogotá Multicultural, con el cual se pretende defender, reconocer y exaltar el carácter multicultural que ha adquirido Bogotá en los últimos años, pero además propender por la búsqueda de la identidad cultural en medio de la diversidad. Importante oportunidad para institucionalizar por medio de una norma distrital el “Festival de la Bogotá Multicultural”, donde se defienda, reconozca y exalte la interculturalidad, en el contexto de las relaciones recíprocas que actualmente se dan entre las distintas culturas, aquí no se incluye únicamente la dimensión étnica, sino que además tienen en cuenta aspectos como las clases, los géneros, las regiones, las generaciones, etc.

PONENCIA POSITIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 264 DE 2013 “Por medio del cual se promueve la



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

asistencia a clases por parte de la Población Infantil y Juvenil en edad escolar de la Ciudad de Bogotá”. Pretende el autor de este proyecto de acuerdo, promover la asistencia a clases de la población infantil y juvenil en edad escolar de la ciudad de Bogotá, con el fin de disminuir el ausentismo en las aulas. Teniendo en cuenta el marco constitucional y legal en el cual se soporta la iniciativa, elevan a la calidad de derecho fundamental de los menores de edad el acceso a la educación, pero ese derecho se extienden para garantizarles la permanencia en las instituciones educativas no sólo en los grados de preescolar sino también en secundaria, la administración debe agotar esfuerzos en pro de la salvaguarda de ese derecho. De ahí que la iniciativa, tiene una ponencia positiva, esto con el fin de conocer y así poder contrarrestar la deserción escolar pero con algunas modificaciones en su articulado.

PONENCIA POSITIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 285 DE 2013 “Por medio del cual se convoca a elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Pretenden los autores por medio de este proyecto de acuerdo, dar cumplimiento a la Ley 497 de 1999, en cuanto a que el periodo de cinco (5) años para el cual fueron elegidos los actuales jueces de paz y de



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

reconsideración, está por vencerse ya que fueron elegidos el 26 de abril de 2009, y por ello se hace necesario, convocar a nueva elección, la cual deberá realizarse en el mes de Febrero de 2014.

PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS DE ACUERDO.

Participé en la discusión y análisis de Proyectos de Acuerdo de autoría de otros Concejales y del Alcalde Mayor. Realice intervenciones con soporte escrito en donde se propusieron modificaciones tendientes a mejorar las propuestas inicialmente estudiadas, siempre en beneficio del interés general de los Bogotanos; entre las iniciativas más importantes en las que participe se encuentran:

PROYECTO DE ACUERDO No. 279 de 2013, “Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias –SDPAE- , en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático–, SDGR-CC, se actualizan sus instancias, y se dictan otras disposiciones”.

PROYECTOS DE ACUERDO 268, 278 Y 282 DE 2013, acumulados por unidad de materia, “Por el cual se dictan disposiciones generales y ambientales sobre la publicidad exterior en el Distrito Capital”



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROYECTO DE ACUERDO 281 DE 2013 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y se dictan otras disposiciones”.

PROYECTO DE ACUERDO 284 DE 2013 “Por el cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 426 de 2009”

GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO.

Realicé CONTROL POLÍTICO a temas importantes para la ciudad entre los más relevantes se encuentran los siguientes:

Debate a la Proposición 285 de 2012 “EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO” Su objetivo era conocer el estado de las metas globales aprobadas en el Plan de Desarrollo y sobre las cuales no se tiene certeza de su cumplimiento finalizando el segundo año de gobierno.

Debate a la Proposición 245 aditiva a la Proposición 181 de 2013. “CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN DE



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

BASURAS Y FUNCIONAMIENTO DE SUS PARQUEADEROS. Este debate citado por los H.C. integrantes de la Bancada del partido Liberal en el Concejo Distrital hace énfasis en averiguar el cumplimiento de normas legales, por parte del Gobierno de la ciudad, pero especialmente de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, de la Empresa Aguas de Bogotá , S.A. ESP y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, en la operación de los vehículos de recolección de basura y funcionamiento de sus parqueaderos. Son dos temas puntuales muy precisos que han afectado desde su comienzo el denominado “PLAN DE BASURA CERO” propuesta bandera de la administración del Alcalde Petro que tuvo su nacimiento legal con la expedición del Plan de Desarrollo Bogotá Humana Acuerdo Distrital 489 de 2012 ,artículo 30, posteriormente definido mediante la expedición del Decreto Distrital 564 del 10 de diciembre de 2012 en donde la alcaldía deja claro que su propósito es cumplir con la orden de la H.C. Constitucional emitida en la Sentencia T724 DE 2003 y en los Autos 286 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012.

Debate a las Proposiciones No. 279, 287, 324, 425, 332 de 2013, “ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS-APP. Este debate pretende despejar interrogantes tales como por qué se han abierto convocatorias de alianza público privada sin contar con los estudios



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

e informes de las etapas de prefactibilidad y factibilidad del proyecto y sin haberse elaborado y publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación pública) los términos de referencia. Es oportuno este debate para que la administración le informe al Concejo los cambios adoptados en relación con las modificación a los términos de participación en los procesos de APP, tendientes a conseguir el incremento en la lista de preseleccionados y el término de oportunidad para la presentación de propuestas de carácter privado.

Debate a la Proposiciones No.231 y 354 de 2013 “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL NORTE Y AFECTACIÓN DE LOS HABITANTES QUE VIVEN EN EL SECTOR”. Este debate pretende aclarar cuáles son los verdaderos motivos que mueven tanto al distrito como a la UAESP para insistir en la realización de un proyecto que no genera beneficios tangibles a la ciudad, es por esto que la comunidad entabló una acción popular en la que cuestionan las bases jurídicas de este proyecto, el impacto ambiental que genera sin control el Cementerio de Chapinero, los futuros impactos que tendría -de llevarse a cabo- este proyecto a la comunidad, la implementación misma del proyecto en la compra de predios, la existencia de programas sociales para las familias desplazadas ; para finalmente solicitar como única pretensión la prohibición de la realización de este proyecto ya que no acarrearía sino consecuencias negativas para la comunidad de este sector sin



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

beneficiar a la población general de la ciudad.

Debate a la Proposición 336 Y 344 DE 2013. “CONTROL A BARES Y DISCOTECAS”. El funcionamiento en Bogotá de Discotecas, bares, Clubes sociales y centros de diversión de diversa índole en donde se clasifican los denominado amanecederos, ha sido un asunto de policía que no ha merecido la debida atención por parte del Gobierno Distrital y las autoridades de policía. El tema se hace relevante cada que ocurren episodios graves que atentan contra la vida honra y bienes de los ciudadanos. La ciudad no ha contado con gobiernos interesados en enfrentar el problema de la rumba y la diversión nocturna, por el contrario la administración se interpone sospechosamente a cualquier propuesta que pretenda regular la actividad. Desde el año 2010 radiqué un proyecto de acuerdo que pretendía establecer requisitos para la legalización de la rumba segura en la ciudad y el gobierno se opuso sin poder exhibir argumentos válidos y sin que en sustitución a mi propuesta adoptara medidas efectivas para controlar la proliferación de establecimientos que al parecer funcionan y han funcionado sin el cumplimiento de unos requisitos mínimos de seguridad para las personas que hacen uso de sus servicios.

Debate a la Proposición 305 de 2012 “PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE DEL HOSPITAL



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

SIMÓN BOLÍVAR E.S.E.”. De la investigación efectuada para este debate se pudo establecer que la Dra. Viviana Fernanda Meneses Romero, en efecto presentó durante el concurso de méritos abierto para proveer el cargo de Gerente del Hospital Simón Bolívar, una certificación expedida por William Fernando Díaz Rojas, Gerente de la empresa Gestión Estratégica y Desarrollo –GED-, con la que se acreditó experiencia por labores desempeñadas durante septiembre de 2003 y octubre de 2005.

Sin embargo, según certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, se puede evidenciar que la empresa Gestión Estratégica y Desarrollo –GED-, fue inscrita como una Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S.), en el mes de agosto de 2010, lo que significa que la Dra. Viviana Fernanda Meneses Romero, no pudo laborar para dicha empresa, porque para los años 2003 a 2005 aún no existía tal firma, esa irregular situación, conllevó a que la administración de justicia tomara cartas en el asunto, y en audiencia celebrada ante el Juzgado 15 Penal Municipal con Función de Control de Garantías, la Fiscalía 71 Seccional, le realizó imputación de cargos, por los delitos de falsedad en documento privado, fraude procesal y peculado por apropiación, al considerar que ese documento hizo parte de la hoja de vida, para que le aumentara o le diera mayor puntaje en el concurso, y al obtener el puntaje más alto entre los concursantes originó que la administración la nombrar en el cargo de gerente.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Debate a la Proposición No. 137 DE 2013 " IMPLICACIONES DEL FALLO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SOBRE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE LA ETB". En este debate se dejó al descubierto que la situación de la ETB no es la mejor, enfrenta una fuerte competencia de parte de empresas nacionales y multinacionales bien preparadas y con mejor dirección, la empresa puede llegar a tener serios problemas derivados de la consecución al parecer irregular de un cupo de endeudamiento por 600 millones de dolares, la realidad es que si se contempla ese escenario la situación de la ETB será muy delicada, casi de consecuencias catastróficas, como ser sancionada por la Bolsa de Valores por haber colocado en el mercado bonos de deuda pública sin el lleno de los requisitos legales. Adicionalmente la ETB ante la imposibilidad de contar con recursos financieros suficientes pierda la posibilidad de competir eficientemente en el mercado interno de Internet de Banda Ancha, Televisión por Internet (IPTV.), 4G, Instalación de fibra óptica, entre otros. Además por haberse emitido bonos de manera al parecer irregular, la ETB se vea precisada en cumplimiento de la Ley a devolver los recursos de crédito obtenidos mediante unas contrataciones no amparadas legalmente.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Para mayor información con relación al presente informe ejecutivo de gestión, remito en medio magnético cada uno de los Proyectos de Acuerdo, Ponencias, Propositiones y demás intervenciones realizadas durante este Segundo Semestre de 2.013.

Cordialmente,

JORGE DURAN SILVA
Concejal de Bogotá



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXOS



Certificado No. SG 2011005861 B

“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado No. SG 2011006861 F

